



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
 OFICINA GENERAL DE INFORMACIÓN Y
 RECEPCIÓN DE SECRETARÍA
RECIBIDO
 10 NOV. 2016
 HORA: 12:50
 FIRMA: _____

SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 1187-CU-2016

REG. N°
 ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
 08 NOV. 2016
RECIBIDO
 SILVIA M. TRUENAS PALOMINO
 SECRETARÍA
 HORA: 6:13 PM

NOV 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 444-2016-DFE-UNCP de fecha 17 de agosto de 2016 a través del cual el Decano de la Facultad de Educación, solicita apoyo económico a favor de la Dra. Bertha Rojas López, expositora en el IX Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora – Jaime Cerrón Palomino.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala: "Toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente; la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad";

Que, mediante el documento de la referencia el Decano de la Facultad de Educación hace de conocimiento que la Dra. Bertha Rojas López, docente nombrada en la categoría de Principal a D.E., adscrita a la Facultad de Educación, viajará a Costa Rica para participar como expositora a nombre de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con el tema: "Literatura Generacional para formar Lectoproductores en las aulas universitarias en el IX Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora – Jaime Cerrón Palomino, certamen que se llevará a cabo en la Universidad de Costa Rica, del 29 de agosto al 01 de setiembre de 2016;

Que, en Consejo de Facultad de Educación realizado el 13 de julio de 2016 se acordó por unanimidad otorgar el permiso a la Dra. Bertha Rojas López para viajar como ponente al IX Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora – Jaime Cerrón Palomino a llevarse a cabo en la Universidad de Costa Rica;

Que, con Informe N° 0692-2016-OPRES/UNCP la Jefe(e) de la Oficina de Presupuesto manifiesta que en el marco de aplicación del numeral 5.13 del Artículo 5° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y en concordancia al Estatuto de la Entidad, la UNCP ha iniciado el proceso de internacionalización, donde la participación en el IX Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora Jaime Cerrón Palomino - Costa Rica contribuye con el desarrollo institucional, mejorando los porcentajes cuantitativos de los indicadores para éste tipo de acciones; asimismo manifiesta que complementariamente, el numeral 10.1 del Artículo 10 de la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 señala: "... Los viajes que se autoricen en el marco de la presente disposición deben realizarse en categoría económica"; y existiendo disponibilidad de recursos para el financiamiento de pasajes, opina favorablemente por la emisión de la resolución por el monto de S/. 2,531.00 a favor de la Dra. Bertha Rojas López;

Que mediante Proveído N° 1168-2016-VRAC-UNCP la Vicerrectora Académica habiendo tomado conocimiento y estando los informes favorables de la Oficina de Presupuesto y Oficina General de Planificación, eleva el expediente para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, en Consejo Universitario realizado el 18 de octubre de 2016 con respecto a la publicación de los viajes al exterior en vía de regularización se acordó que la Dirección General de Administración será la encargada de dicha publicación;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 18 de octubre de 2016;

RESUELVE:

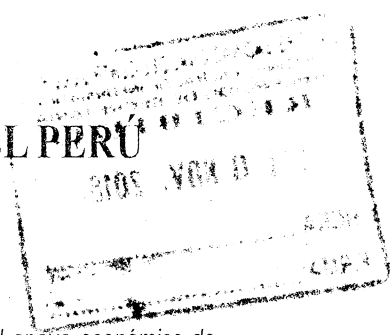
- 1° **AUTORIZAR** en vía de regularización a la Dra. BERTHA ROJAS LÓPEZ, docente nombrada en la categoría de Principal a D.E. adscrita a la Facultad de Educación, la participación en calidad de ponente con el tema titulado: "Literatura Generacional para formar Lectoproductores en las aulas universitarias" en el "IX Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora – Jaime Cerrón Palomino a llevarse a cabo del 29 de agosto al 01 de setiembre de 2016 en la Universidad de Costa Rica.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 1187-CU-2016

2° OTORGAR en vía de regularización a favor de la Dra. BERTHA ROJAS LÓPEZ, el apoyo económico de acuerdo al siguiente detalle:

META	DEPENDENCIA / INVESTIGADOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECÍFICA DE GASTO	MONTO S/.
0009	FACULTAD DE EDUCACIÓN	Recursos Directamente Recaudados	2.3.2.1.1.1	2,531.00
			TOTAL S/.	2,531.00

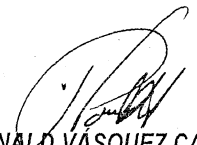
3° ENCARGAR a la Dirección General de Administración la publicación del viaje, de conformidad al acuerdo de Consejo Universitario del 18 de octubre de 2016 y a las normas existentes.

4° DISPONER que la interesada cumpla a su retorno con presentar la rendición correspondiente, en un plazo máximo de 15 días.

5° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL


DR. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR

C.c. Rectorado / VRAC/DGA/OCI/VR/Portal Web Transparencia/Asesoría Legal/ Oficina General de Contaduría y Administración Financiera/ Oficina de Tesorería/ Oficina de Presupuesto/ Oficina de Escalafón Universitario / Fac. Educación/ interesada /archivo/jmq